



ANUNCIO

LISTADO DE CALIFICACION DEFINITIVA OBTENIDAS EN LA BAREMACIÓN, FASE CONCURSO DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO COMO ORIENTADOR/A EN IGUALDAD, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA EXCEPCIONAL DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, ENMARCADA EN LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

- Transcurrido el plazo de presentación de alegaciones, se procede a publicar el listado definitivo con las calificaciones otorgadas en el proceso selectivo convocado para cubrir una plaza de personal laboral fijo como ORIENTADOR/A EN IGUALDAD, mediante concurso de méritos, del Excmo. Ayuntamiento de Carmona

- Con fecha 05/09/2023 se emite certificado de la Secretaria General Acctal. donde señala "Que realizadas consultas en el Registro General de Entrada de Documentos resulta que en relación con el proceso selectivo convocado para cubrir una plaza de personal laboral fijo con la categoría de Orientador/a en Igualdad, mediante concurso de méritos, dentro de la oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, no consta al día de la fecha la presentación de alegaciones contra las calificaciones provisionales otorgadas por el Tribunal Calificador, publicadas el día 25 de agosto de 2023"

PRIMERO.- Se procede a elevar a **definitivas** las calificaciones otorgadas en la FASE DE CONCURSO del proceso selectivo, arriba indicado, siendo las siguientes:

LISTADO DE CALIFICACIONES CONCURSO:

	DNI	NOMBRE	FORMACION	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EJERCICIOS SUPERADOS	TOTAL PUNTACION
1	***4015**	LÓPEZ RODRÍGUEZ JOSEFA	30	60	0	90
2	***4381**	LOPEZ OJEDA MÓNICA	3,5	0,75	0	4,25

Resultando así la suma de los puntos obtenidos en la baremación de méritos, fase concurso, este Tribunal Calificador acuerda conforme al punto Sexto de las Bases de la Convocatoria, las calificaciones adquieren la condición de definitiva, elevando el listado definitivo con las puntuaciones finales, a la Presidencia de la Corporación, para el nombramiento del aspirante con mayor puntuación que ha de ocupar la plaza de la convocatoria

SEGUNDO: En consecuencia, este Tribunal, por unanimidad de sus miembros, acuerda declarar como aspirante seleccionado para cubrir el puesto ofertado a D^a Josefa López Rodríguez, con las puntuaciones totales indicadas en el punto PRIMERO, según las condiciones previstas en las Bases que rigen la presente convocatoria.

TERCERO: En el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquel en que se hiciera pública la relación definitiva de aspirantes aprobados en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento, la aspirante propuesta aportará los documentos acreditativos de reunir los exigidos en la Base segunda de las bases generales.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

C/ EL SALVADOR, 2 - 41410. CARMONA (SEVILLA). TFNO: 954.14.00.11 - FAX: 954.19.12.37. WEB: <http://www.carmona.org>

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001E700500V3Y1G2H2D4Z4 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

TERESA SIERRA GOMEZ-(AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-PRESIDENTA - 15/09/2023
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 15/09/2023
09:14:27

EXPEDIENTE ::
2022023300000042
Fecha: 14/11/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7001E700500V3Y1G2H2D4Z4



Según la base 7.2 “Quienes dentro del plazo indicado en las presentes bases, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación exigida en las bases de la convocatoria se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos por las mismas, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera o contratados como personal laboral fijo, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.”

CUARTO: Asimismo, queda acordado elevar el presente acuerdo a la Presidencia de la Corporación quien, una vez cumplidos los trámites necesarios, formulará la correspondiente propuesta de nombramiento.

QUINTO: Los aspirantes nombrados como funcionarios deberán tomar posesión, previo acto de acatamiento de la Constitución Española y del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, en el día y hora que se señale dentro de los treinta días naturales siguientes a la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia.

SEXTO: Contra las mencionadas listas definitivas, pueden los interesados interponer, con carácter potestativo, recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes desde su publicación en la página Web del Ayuntamiento de Carmona.

Carmona, a fecha de firma digital

Firma Electrónica
Teresa Sierra Gómez
Presidenta

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

C/ EL SALVADOR, 2 - 41410. CARMONA (SEVILLA). TFNO: 954.14.00.11 - FAX: 954.19.12.37. WEB: <http://www.carmona.org>

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001E700500V3Y1G2H2D4Z4 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2022023300000042
	TERESA SIERRA GOMEZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-PRESIDENTA - 15/09/2023 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 15/09/2023 09:14:27	Fecha: 14/11/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7001E700500V3Y1G2H2D4Z4

